



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00091

En el proceso ordinario laboral instaurado por JHONNER ENRIQUE COGOLLO CORDERO en contra de INGEOMEGA S.A.S., teniendo en cuenta la solicitud de reprogramación de la audiencia fijada para el 12 de marzo de 2024 elevada por los apoderados de la activa y de INGEOMEGA SA.S., en atención a que el Dr. Federico Hoyos Zuluaga apoderado de la pasiva fue intervenido quirúrgicamente y se encuentra incapacitado, el Despacho accede y se dispone a reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el art. 80 del CPT para el día dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 041

Hoy 8 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf75e602084f22d060db10474a9932902817be9d1303381c0d013c633c688a8**

Documento generado en 07/03/2024 04:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>